



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD CAMPESINA RESACA DE PERUATE
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-MAR/PER-FMC-2021-001
<b>RUC:</b>	20606908351
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Campesina
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / SAN PABLO
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Movilización de Saldo del PMFI (PO 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RESOLUCION JEFATURAL N° 015-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPMRC
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	31/03/2023 - 30/03/2024
<b>Zafra:</b>	2023-2024
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1638.43
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	GABRIEL VALDIVIA ISUIZA(B)

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00460-2024-OSINFOR/08.1.2
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	15/11/2024, <b>Término:</b> 19/11/2024
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00348-2025-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Ampliación PAU:</b>	000112-2025-OSINFOR/DPSFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	000127-2026-OSINFOR/DPSFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción
<b>Multa Determinada:</b>	2.045U.I.T.
<b>DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:</b>	, 2, 21, 11, 26

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Maquira coriacea</i>   <i>Capinuri</i>	PC 02	1529.531	159.421	170.111	106,7%	11,1%

Fuente: Resolución N° 000127-2026-OSINFOR/DPSFFS

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Maquira coriacea</i>   <i>Capinuri</i>		1529.531	159.421	451.551

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 09:43:49

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.